

JUNTA DE ANDALUCIA

Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, y de Industria, Energía y Minas en Córdoba

BOP-A-2024-5065

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Córdoba, por la que se abre un periodo de información pública sobre la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de generación fotovoltaica que se cita.

Expediente: RE 22/053

De conformidad con lo previsto en:

- 1.- El artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica
- 2.- Artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 3.- Artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía

Se abre un plazo para información pública a los efectos de los procedimientos de la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del Proyecto Técnico Administrativo de la Planta Solar Fovoltaica CANSINOS de 4,95 MW de potencia instalada en el término municipal de Córdoba.

- Peticionario: INSTARRENOVA S.L.
- CIF: B71446579
- Domicilio: C/ San Sebastián 36, 2º Puerta M3, Tarifa, Cádiz, C.P. 11380
- Instalación: PSFV "CANSINOS"
- Términos municipales afectados: CÓRDOBA
- Finalidad de la Instalación: Producción de energía eléctrica mediante tecnología solar fotovoltaica
- Ubicación: UTM - ETRS89 - huso 30, Coordenada X: 347.531,27 m Coordenada Y: 4.190.660,07 m.
- Elementos y Características principales de las instalaciones:

Código Seguro de Verificación (CSV): B2DE 869F 2E2C A6BB 8CA8 Fecha Firma: 03-01-2025 07:56:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B2DE869F2E2CA6BB8CA8

1.- PLANTA SOLAR:

- Potencia Pico: 6.351,60 kWp.
- Capacidad de acceso: 4.950 kW.
- Potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos: 670 Wp.
- Número de Módulos: 9.480.
- Seguidores: Seguidor de Eje N-S con Seguimiento E-O, inclinación $\pm 60^\circ$, con 2 configuraciones:
 - 2 string de 30 módulos montados en disposición vertical (2V30)
 - 4 strings de 30 módulos montados en disposición vertical (2V60)
- Inversores: 16 inversores de potencia 330 KVA ud (30°C)
- Centro de Transformación: 1 transformador de 5.500 kVA.

El Centro de Transformación de la Planta Solar Fotovoltaica se unirá a través de un circuito subterráneo de MT con el Centro de Maniobra y Control (CMC) hasta el primer apoyo de la línea eléctrica, donde discurrirá de manera aérea hasta el último apoyo planteado para la línea, para posteriormente volver a salir con un circuito subterráneo de MT que conectará con el Centro de Seccionamiento y llegará a la subestación TORRECILLA 66/20 kV. La tensión de salida del Centro de Transformación será de 20 kV y la frecuencia de 50Hz. En la subestación TORRECILLA 66/20 kV se procederá a la elevación de la tensión a la tensión de transporte o distribución.

2.- CENTRO DE MANIOBRA Y CONTROL (CMC)

Tiene como función recibir la energía generada y transformada por la Planta Solar Fotovoltaica 20kV, a través de la red colectora subterránea de Media Tensión, compuesta por 1 circuito de media tensión y conectarla con la Subestación TORRECILLA 66/20kV (perteneciente a E-DISTRIBUCION).

El Centro de maniobra y control esta compuesto por:

- 2x Celda de línea, aislamiento en SF6.
- 1x Celda de medida de tensión en barras.
- 1x Celda de protección general con interruptor automático, aislamiento y corte en SF6.
- 1x Celda de medida, aislamiento y corte en SF6.
- 1x Celda de protección con fusible y seccionador., aislamiento y corte en SF6.

3. LÍNEA AÉREA DE EVACUACIÓN.

El origen de la línea aérea será el apoyo nº 1 de conversión aéreo subterránea, situado próximo a la Planta Solar Fotovoltaica PSFV "CANSINOS" y discurrirá mediante varios vanos y alineaciones hasta el apoyo nº 8 también de conversión aéreo subterránea.

Código Seguro de Verificación (CSV): B2DE 869F 2E2C A6BB 8CA8 **Fecha Firma:** 03-01-2025 07:56:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B2DE869F2E2CA6BB8CA8

4. CENTRO DE SECCIONAMIENTO

El Centro de Seccionamiento (CS) tiene como función recibir la energía generada y transformada por la Planta Solar Fotovoltaica 20kV (y otras futuras), a través de la red colectora subterránea de Media Tensión, compuesta por 1 circuito de media tensión y conectarla con la Subestación.

El Centro de Seccionamiento consistirá en un edificio prefabricado con acceso independiente, estará formado por los siguientes equipos y elementos:

- 3 x Celdas de línea entrada, aislamiento en SF6.
- 1 x Celda de protección con fusible y seccionador., aislamiento y corte en SF6

5.- PUNTO DE CONEXIÓN: BARRA 20kV EN SET TORRECILLA (UTM H:30, X: 343204, Y: 4191181)

El trámite de Información Pública se llevará a cabo durante un plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente del de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Transparencia:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial de Economía Hacienda Y Fondos Europeos y de Industria, Energía Y Minas, en Córdoba sitas en C/ Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 1ª Planta, mediante cita previa en el teléfono 955 012 012.

Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano a quien corresponda por razón de la materia, deberán presentarse bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Industria, Energía y Minas, o en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 12 de diciembre de 2024.- El Delegado Territorial, Agustín López Ortiz

Código Seguro de Verificación (CSV): B2DE 869F 2E2C A6BB 8CA8 **Fecha Firma:** 03-01-2025 07:56:14

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



B2DE869F2E2CA6BB8CA8